

COMUNICADO N° 3

Agosto 6 de 2018

Cordial saludo,

El presente comunicado tiene dos (2) objetivos para facilitar a las Empresas interesadas la entrega de los Documentos Habilitantes descritos en el ANEXO B de las Reglas de Participación:

1. Recordarles que el próximo miércoles 8 de agosto de 2018 a las 5:00 pm vence el plazo para remitir los documentos habilitantes (ANEXO B).
2. Para facilidad de las Empresas interesadas, los documentos habilitantes también podrán ser enviados en formato (PDF) a la siguiente dirección electrónica:

fideicomiso@fencia.co

Atentamente,

FIDEICOMISO TRIÁNGULO DE FENCIA